

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7º
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 **2022-00382**

Conforme a las solicitudes que anteceden, se dispone:

Rehágase la valla y tómense nuevas fotografías, ya que la aportada no reúne las exigencias legales.

Tenga en cuenta el demandante que no hay coincidencia en letras y números en cuanto a la identificación del juzgado y adicionalmente no se indica la dirección física y/o electrónica de esta sede judicial.

Proceder como corresponda hecho lo anterior.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. ____09____	Hoy __01-03-2023____
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ	
Secretario	